



FIDUXIA S.A.

Constitución por escritura del 29/10/18. 1) Anna Cecilia COHEN DNI 92186899, 28/3/1974, inglesa, casada, empresaria, Pelliza 820 localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; GRUPO COHEN S.A. CUIT 30-70919996-6 con sede en 25 de Mayo 195 piso 7 CABA. 2) 25 de Mayo 195 piso 7 CABA. 3) 1) Fiduciaria: actuar como Fiduciario en los términos del artículo 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación, quedando facultada para constituir y administrar toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, fideicomisos públicos y privados, financieros –con o sin oferta pública de sus títulos valores-, no financieros, de empresa, traslativos, convencionales, legales y testamentarios, fideicomisos de garantía, de administración, de inversión, fideicomisos que se constituyan como fondos de inversión directa y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse como fiduciario financiero en el registro correspondiente y, de resultar necesario, solicitar y realizar como fiduciario financiero o de otro carácter toda otra inscripción o autorización que resulte necesaria o conveniente; 2) Comerciales: actuar como agente de administración de productos de inversión colectiva, agente de negociación, agente de liquidación y compensación propio o integral, agente asesor global de inversión, agente de colocación y distribución de fondos comunes de inversión, agente de colocación y distribución integral de fondos comunes de inversión en los términos de la ley 26.831 y sus normas reglamentarias, pudiendo a tales efectos llevar a cabo actividades de promoción de fondos comunes de inversión y/o prestar el servicio de asesoramiento financiero y de administración de inversiones y/o realizar cualquier clase de operaciones sobre valores negociables y/o intervenir en cualquier clase de transacciones del mercado de capitales permitidas a dichos agentes por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Asimismo, y en tanto sea compatible con su actuación como Fiduciario Financiero, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, podrá actuar bajo cualquier categoría de agente registrado en los términos de la Ley 26.831 y sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias, y como agente de garantía para financiamientos colectivos en los términos de la ley 27.440; 3) Mandatarias: administrar por cuenta de terceros negocios financieros, y en especial, los relacionados con valores negociables, llevar a cabo estructuraciones, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; constituir fideicomisos, actuar como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, y llevar a cabo la administración de carteras de valores; y 4) Financieras: realizar inversiones en toda clase de valores negociables, incluyendo inversiones en sociedades locales o del exterior, mediante la compra de acciones, opciones, y cualquier clase de títulos convertibles en acciones, y realizar toda operación permitida por la ley vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país. No podrá realizar las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 4) 99 años. 5) \$ 100.000. 6) Administración 3 a 5 miembros por 1 año. Presidente Marcos Horacio Varela; Directores Titulares Silvio Becher y Ezequiel Matias Vaisman; Director Suplente Marcelo Ricardo Cobas, todos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Comisión fiscalizadora: Síndicos Titulares Virginia Alicia Matias, Gabriela Rosana



Ameal y Esteban Paez; Sindicos Suplentes Fernando Garcia, Maria Florencia Bibini y Juan Pablo Gonzalez, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 195 piso 9 CABA. 10) Cierre de ejercicio 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2733 de fecha 29/10/2018 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 08/11/2018 N° 84915/18 v. 08/11/2018

Fecha de publicacion: 08/11/2018

